

06-06-2024 **recomendación** 2024-1

Recomendaciones actuación prevención de incendios en la vía

El pasado 1 de junio entró en vigor la siguiente documentación con vigencia hasta el 30 de septiembre:

- **Plan de prevención de incendios en el margen de la vía 2024** de Renfe Viajeros.
- Comunicado Viajeros 201/2024 “**Prevención de incendios en el margen de la vía 2024**” de Renfe Viajeros.
- Comunicado Informativo 05/24 “**Prevención de incendios en márgenes de la vía**” de Renfe Mercancías.

A la vista de las acciones y obligaciones indicadas en dicha documentación en relación con el material móvil, **prestaremos especial atención a las siguientes cuestiones:**

FRENADO

- No existan bogies condenados de freno neumático.
- No existan mermas o deficiencias en el freno eléctrico / dinámico / hidrodinámico.
- No se detecten anomalías en las pruebas de freno.

ESCAPE (material diesel)

- No existan anomalías relacionadas con el escape anotadas en el Libro de Reparaciones que no hayan sido subsanadas.
- No se detecten anomalías que deriven en un funcionamiento anómalo de los sistemas de escape, especialmente si se proyecta material incandescente.

PANTÓGRAFOS

- No haya un desgaste excesivo en frotadores.
- No exista un “flasheo” mayor al habitual, especialmente si se proyecta material incandescente.
- No existan anomalías relacionadas con los pantógrafos anotadas en el Libro de Reparaciones que no hayan sido subsanadas.

